

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.160 /  
RETIRO, 28 JUN. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$90.000 (noventa mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.001.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

| NOMBRE                   | APORTE    | CONCEPTO DE AYUDA           |
|--------------------------|-----------|-----------------------------|
| Jorgina Hernández Agurto | \$ 40.000 | Aportes para examen médicos |
| Lucia Henríquez Torres   | \$ 50.000 | Aportes para examen médicos |

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO PLANIFICACION

MARCÍA LARA PACHECO  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/MLP/onu.-

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.